

C. Marcelo Vallejo García
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00407419**, el día **25 de febrero del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“¿Que sueldo tiene el presidente municipal de cada municipio señalado?”*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud se le comunica que la información solicitada, relativa a la remuneración del Presidente Municipal de Guanajuato, se encuentra publicada para su consulta en el portal oficial del Municipio en los siguientes vínculos:

- <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2019-01/Tabulador.pdf>
- <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/obligacion-comun/viii-tabulador>

De igual forma, se hace de su conocimiento que para conocer el sueldo de los presidentes de los diferentes municipios del Estado de Guanajuato, tendrá que realizar la solicitud correspondiente a cada uno de estos.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

